

D<sup>a</sup> Maria Vallejo, lo esta con D<sup>o</sup> Antonio Vallejo año  
bonorarios y rraiones. e las Casas y Vinculos de sus apellidos  
en este Lugar a quienes Conocio y conoce, y todos son y an  
sido Cavalleros hispanalygos, que es lo que puede denia y las  
Verdad sin cona en Contraxio para el Sr. Juan de Pedro, en ello  
se afirma Ratifico, y fimo con dho. sin dho. P<sup>o</sup> J. y que es  
de edad de treinta y ocho años poco mas o menos, en fecha  
de ello fime io el dho. Pedro Garcia de la Penilla to  
sept. Antonio Ruiz Vallejo - Antonio - Thomas  
Joseph de Salinas -

Otro / En el dho. Lugar de Villa Santa a diez y ocho de octubre de mil  
Seiscientos e noventa y cinco. el referido apoderado para mag<sup>r</sup>  
Justifiaz<sup>on</sup> del Contador de dho. Sr. expresado en el despacho q<sup>o</sup>  
da principio a estas Dilis. ante mi el dho. J<sup>o</sup> J<sup>o</sup> presente por dho. J<sup>o</sup>  
a D<sup>o</sup> Juan de Villa Santa y Plasencia y Salinas Vecino del Lugar  
de Loma de esta Merindad de Soria y sin dho. P<sup>o</sup> J<sup>o</sup> qual  
que a sido de ella por el estado noble, e quien a presentia del  
dho. D<sup>o</sup> Pedro Garcia de la Penilla como y Juan de Pedro, sep<sup>o</sup>  
se Requiere a dho. el susodho. le ha bien y cumplidam<sup>te</sup> saca  
de el prometo de su Verdad e lo que supiere y le fuere pregun  
tado siendole leido el expresado dho. Sr. D<sup>o</sup> como yo mis bien  
dehabita trada y Comunique a D<sup>o</sup> Diego Vallejo de Segovia y  
Plasencia, y a D<sup>o</sup> Ana su m<sup>r</sup> de D<sup>o</sup> Juanes Vallejo su m<sup>r</sup>  
Reinos q<sup>o</sup> fueron de este Lugar quienes en su matrimonio en  
traxeron tambien por su hijo. Como a D<sup>o</sup> Joseph Naxos de  
Vallejo a quien tambien conio y trato en este dho. P<sup>o</sup> J<sup>o</sup>  
en su dho. con la misma dho. Merindad de d<sup>o</sup> Juanes Vallejo y  
de D<sup>a</sup> Maria Garcia de Loma y Casanova vecinos que an  
bien fueron de este Pueblo, y a los referidos como sus mar  
yores por ambas lineas an sido y son nobres Cavalleros